UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta

RESOLUCIÓN Nº 1234 /10
EXPEDIENTE Nº 6.441/08
Salta, 13 de diciembre de 2.010

V I S T O : La nota presentada por los alumnos **Mariano CRUZ ,** L.U. Nº 502.918, **Claudia Mabel GARCIA**, L.U. Nº 501.038 y **María Eugenia LIENDRO**, L.U. Nº 501.127, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, solicitando ser examinados en el Seminario Monográfico, sobre el tema: **"LEASING"** autorizado por Res. Nº 747/08, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 del expediente de la referencia obra la conformidad del Cr. Roberto Gillieri, Profesor Regular Titular Plenario de la cátedra de Administración Financiera, quien dirigió dicho Seminario;

Que por Res. 1.075/10 se prorroga hasta el 22 de diciembre de 2.010, el plazo para la constitución del Tribunal Examinador del Seminario Monográfico, parte B, de los alumnos citados anteriormente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO Nº 1 -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario Monográfico sobre el tema: **"LEASING"** el día 22 .12.10 a horas 16:00, en el que serán examinados los alumnos **Mariano CRUZ ,** L.U. Nº 502.918, **Claudia Mabel GARCIA**, L.U. Nº 501.038 y **María Eugenia LIENDRO**, L.U. Nº 501.127, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985.

ARTICULO Nº 2 -Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1º de la siguiente manera:

Cr. Roberto Alfredo Gillieri
Cr Miguel Alfonso Isola
Cr. Miguel Adrián Quintana Medina
Cr. José Luís Issa (s)

ARTICULO Nº 3 – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a los alumnos nombrados en el Artículo Nº 1, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
nv.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO